

Consejo de Recursos del Aire de California
Programa de Protección del Aire en la Comunidad

Informe del Personal del Programa de Reducción de Emisiones en la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria

Fecha de Lanzamiento: 23 de septiembre de 2021
Fecha de la Audiencia del Consejo Gobernante de CARB: 14 de octubre de 2021



Informe del Personal del Programa de Reducción de Emisiones en la Comunidad de Justicia Ambiental de Portuaria

Para más información

Por favor envíe comentarios escritos sobre este Informe del Personal antes del 4 de octubre de 2021 a: <https://www.arb.ca.gov/lispub/comm/bclist.php>

Programa de Protección del Aire en la Comunidad: <https://ww2.arb.ca.gov/capp>

Para recibir actualizaciones por correo electrónico de "Aire Comunitario", suscríbese en: https://public.govdelivery.com/accounts/CARB/subscribe/new?topic_id=airecomunitario

Este Informe del Personal está disponible en: <https://ww2.arb.ca.gov/capp>

Tabla de Contenidos

Recomendación del Personal	1
Antecedentes	1
Resumen del Plan de Reducción de Emisiones en la Comunidad	3
Resumen de la Evaluación de CARB	5
Fortalezas Clave.....	6
Acciones Recomendadas para Fortalecer la Implementación	9

Recomendación del Personal

El personal recomienda que el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB o Consejo) apruebe el Programa de Reducción de Emisiones en la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria desarrollado de conformidad con el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617¹ y dirija al personal de CARB que trabaje con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (SDAPCD o Distrito) y el Comité Directivo de la Comunidad Portuaria para tomar acciones adicionales para fortalecer la implementación.

Antecedentes

CARB estableció el Programa de Protección del Aire en la Comunidad (Programa) para implementar AB 617, que requiere una nueva acción enfocada en la comunidad para reducir la contaminación del aire. El 27 de septiembre de 2018, el Consejo aprobó el *Plan Marco para la Protección del Aire en la Comunidad*² (Plan Marco), que, entre otras cosas, establece criterios para desarrollar e implementar programas de reducción de emisiones en la comunidad, que se encuentran en el *Apéndice C del Plan Marco* y resumido en la *Lista de Verificación para la Evaluación del Programa Reducción de Emisiones en la Comunidad*³. En la misma reunión, el Consejo también aprobó 10 comunidades iniciales para desarrollar e implementar programas de reducción de emisiones en la comunidad, monitoreo del aire en la comunidad o ambos – la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria (Comunidad Portuaria) en el SDAPCD fue seleccionada para un plan de monitoreo del aire en la comunidad. El 13 de diciembre de 2019, el Consejo seleccionó tres comunidades adicionales, incluyendo la Comunidad Portuaria para hacer la transición al desarrollo de un programa de reducción de emisiones en la comunidad.

El Distrito trabajó con un comité directivo de la comunidad para desarrollar el Plan de Reducción de Emisiones en la Comunidad de Justicia Ambiental Portuaria (Plan o CERP)⁴ para reducir la exposición a la contaminación del aire en la comunidad en dos fases.

El 18 de noviembre de 2020, la Junta de Control de la Contaminación del Aire de San Diego (SDAPCB o Distrito) adoptó la Fase I del Plan, que contiene un conjunto de estrategias de acción tempranas para brindar beneficios rápidos a la Comunidad Portuaria. Algunos ejemplos de estas acciones tempranas incluyen el desarrollo de un plan para cuantificar los riesgos de salud acumulativos, la identificación de las prioridades de incentivos del comité directivo y el

¹ Proyecto de Ley de la Asamblea 617, Garcia, C., Capítulo 136, Estatutos de 2017.

² El Plan Marco está disponible en: <https://ww2.arb.ca.gov/capp-blueprint>.

³ La Lista de Verificación para el Programa de Reducción de Emisiones en la Comunidad está en la página C-41.

⁴ Para revisar el Plan y los documentos asociados, visite: <https://www.sdapcd.org/content/sdc/apcd/en/community-air-protection-program--ab-617-/portside-cerp.html>.

desarrollo de un programa para proporcionar purificadores y monitores de aire para los residentes de la Portuaria. El Distrito proporcionó al comité directivo actualizaciones periódicas sobre el estado de implementación de las acciones de la Fase I.

El desarrollo de las acciones de la Fase II se centró en las estrategias que requerían un mayor refinamiento a través de la colaboración con agencias implementadoras como las Ciudades de San Diego y National City, Puerto de San Diego, Marina de los Estados Unidos, Asociación de Gobiernos de San Diego, San Diego Gas and Electric, y el Departamento de Transporte de California. El Plan cuenta con el apoyo del comité directivo de la comunidad y en la reunión del comité directivo del 15 de junio de 2021, los miembros votaron para aprobar el Plan con una votación de 22-2. El 16 de julio de 2021, la Mesa Directiva del SDAPCD adoptó el *Plan Comunitario de Reducción de Emisiones Comunidad de Justicia Ambiental de Portuaria - Fase II*. El Consejo de CARB actuará sobre ambos documentos adoptados como un plan único.

Este informe resume los resultados de la revisión y evaluación del Plan por parte del personal de CARB para determinar si cumple con los criterios establecidos en AB 617⁵ y el Plan Marco, refleja las prioridades de la comunidad, y es probable que reduzca las emisiones y la exposición a la contaminación del aire en la comunidad.

⁵ Código de la Salud y Seguridad de California §44391.2.

Resumen del Plan de Reducción de Emisiones en la Comunidad

De acuerdo con el Plan Marco, SDAPCD convocó a un comité directivo de la comunidad para desarrollar el Plan. El comité directivo está compuesto por 26 miembros principales, 13 de los cuales son residentes, y realizó 17 reuniones entre enero 2020 y junio 2021. Además, el Distrito organizó cuatro reuniones públicas para hablar sobre el CERP con el público en general.

El Plan se enfoca en reducir emisiones y la exposición a material particulado (PM_{2.5}), material particulado diésel (DPM), gases orgánicos reactivos (ROG), y óxidos de nitrógeno (NO_x) de fuentes tales como: camiones pesados y vehículos de pasajeros; equipo y actividades de la Zona Costera; y usos de la tierra incompatibles en la Comunidad Portuaria. El Distrito estima una reducción de 330 toneladas de NO_x o ROG, o 16.5 toneladas de PM_{2.5} de proyectos financiados por Incentivos Comunitarios de Protección del Aire de AB 617, tales como equipos todoterreno, camiones de carretera y embarcaciones marinas en la región⁶. Además, las medidas de CARB en todo el estado beneficiarán directamente a la comunidad portuaria, las reducciones estimadas son⁷:

- NO_x por 157 toneladas en 2025 y por 210 toneladas en 2030;
- ROG por 28 toneladas en 2025 y por 88 toneladas en 2030;
- PM_{2.5} por 2.06 toneladas en 2025 y por 4.68 toneladas en 2030;
- DPM por 2.12 toneladas en 2025 y por 2.79 toneladas en 2030.

La Figura 1 enumera ejemplos de las acciones y estrategias del Plan para reducir las emisiones y la exposición en ocho categorías. Para obtener una lista completa de estrategias junto con detalles, consulte el Capítulo 7 del Plan.

⁶ Para obtener más información, consulte la sección "Programas de incentivos del distrito" que comienza en la página 209 del Plan. <https://www.sdapcd.org/content/sdc/apcd/en/community-air-protection-program--ab-617-/portside-cerp.html>

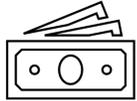
⁷ Para obtener más información, consulte la sección "Reducción estimada de emisiones como resultado de las medidas de CARB" que comienza en la página 209 del Plan. <https://www.sdapcd.org/content/sdc/apcd/en/community-air-protection-program--ab-617-/portside-cerp.html>

Figura 1. Ejemplos de Acciones en el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad Portuaria



Divulgación y Participación de la Comunidad

- Desarrollar e implementar planes para la respuesta a incidentes y la participación pública para ayudar a priorizar los riesgos para la salud de la comunidad de los contaminantes del aire
- Establecer una Oficina de Justicia Ambiental dentro de SDAPCD



Incentivos

- Implementar flexibilidad adicional para incentivos de fuentes móviles y reducir las emisiones de los vehículos de pasajeros
- Desarrollar e implementar un programa de monitoreo y filtración de aire residencial



Desarrollo de Reglas

- Evaluar posibles enmiendas a las reglas existentes (es decir, reducción y notificación del riesgo de tóxicos del aire (Regla 1210), reducción de compuestos orgánicos de tanques de transporte móviles, revestimientos arquitectónicos y operaciones de revestimiento marino)
- Considerar nuevas reglas para controlar las emisiones de fuentes indirectas
- Revisar la Regla 1401 - Permisos de operación del Título V



Aplicación de la Ley

- Proponer el desarrollo de un Programa de Proyecto Ambiental Suplementario dentro del programa de Solución de Violaciones
- Evaluar el proceso actual de quejas sobre la calidad del aire y la viabilidad de utilizar analizadores de emisiones portátiles para verificar el cumplimiento
- Trabajar con CARB para expandir el programa de SDAPCD para la aplicación de la ley de fuentes móviles a través de memorandos de entendimiento



Camiones de Trabajo Pesado

- Avanzar en el despliegue de camiones de cero emisiones de servicio pesado en la carretera y aumentar las instalaciones de estacionamiento y estacionamiento con capacidades de carga eléctrica
- Resultados justos para los propietarios de flotas pequeñas y los conductores de camiones



Uso del Suelo

- Apoyar proyectos de uso del suelo en la comunidad de Portside para reducir la exposición (por ejemplo, ecologización urbana, filtración de aire en hogares y escuelas, desvío de camiones, planificación de transporte y planificación comunitaria mejorado)



Actividades de la Zona Costera (Puerto, Navy y astilleros)

- Reducir las emisiones de DPM y NOx de los compresores de aire portátiles, equipos de manipulación de carga, barcos atracados, embarcaciones portuarias y otras fuentes de diésel en los astilleros, incluidos los asociados con el tráfico en la Base Naval de San Diego
- Promover la adopción de tecnologías de cero emisiones por parte de inquilinos del puerto, camioneros y otros



Medidas de abogacía

- Apoyar las oportunidades de reducción de emisiones

Resumen de la Evaluación de CARB

La revisión del Plan por parte del personal de CARB sigue el marco establecido en el Plan. Además del Plan en sí, el personal también revisó los materiales de la reunión, incluido un registro de los comentarios públicos y las respuestas a esos comentarios de SDAPCD, incluidos en el CERP. Durante el proceso de desarrollo del Plan, el personal de CARB asistió a todas las reuniones del comité directivo de la Comunidad Portuaria y se reunió regularmente con el personal de SDAPCD, así como con varios miembros del comité directivo, según lo solicitado. Finalmente, el personal de CARB también organizó un taller comunitario virtual el 24 de agosto de 2021, para solicitar perspectivas adicionales de la comunidad para ayudar a informar las recomendaciones del personal de CARB. Ocho miembros del comité directivo de la comunidad y suplentes asistieron al taller junto con miembros del público. Las preguntas de discusión se centraron en el papel de CARB en el desarrollo del Plan, el Plan en sí, y lo que se aprendió durante el proceso que podría beneficiar a otras comunidades. Los mensajes más destacados de los miembros del comité directivo fueron el de agradecimiento por la naturaleza colaborativa del comité directivo, su compromiso con la implementación exitosa del CERP y el deseo de tener información técnica que sea más accesible para todos.

La ley del Estado da a las comunidades y los distritos del aire 12 meses para desarrollar un programa de reducción de emisiones en la comunidad después de la selección de la comunidad por parte de CARB. Un año es muy poco tiempo para organizar un comité directivo comunitario, desarrollar un proceso para el funcionamiento del comité directivo comunitario, desarrollar relaciones dentro del comité directivo y con las agencias reguladoras, establecer la base técnica para comprender el estado de la calidad del aire de la comunidad, y desarrollar las estrategias para reducir las emisiones y la exposición a la contaminación del aire. Las órdenes estatales de quedarse en casa exacerbaban aún más el ya corto plazo.

Durante su reunión de mayo de 2020, el comité directivo de la comunidad votó unánimemente para aprobar una carta a CARB solicitando una extensión del plazo de desarrollo de CERP. La carta estableció un plan para que la Junta de Control de la Contaminación del Aire de San Diego actúe sobre un conjunto de estrategias de Fase I que se implementarán sin demora en noviembre de 2020 y finalizará el CERP en mayo de 2021. En su reunión de febrero de 2021, el comité directivo votó para solicitar a CARB que extendiera la fecha límite de mayo de 2021 en dos meses, reconociendo que la nueva Mesa Directiva de SDAPCD se beneficiaría de tiempo adicional para familiarizarse con los programas de SDAPCD antes de actuar sobre el CERP. Mientras AB 617 no le da a CARB la autoridad para ajustar el plazo legal de 12 meses, la respuesta de CARB a ambas cartas reconoció el progreso realizado hasta la fecha y describió un camino a seguir para cumplir con la intención de AB 617 de una acción rápida para limpiar

comunidades y reconocer la solicitud del comité directivo y el Distrito señalando el considerable progreso logrado a través de su asociación.⁸

El Plan cumple con los criterios establecidos en AB 617 y el Plan Marco, refleja las prioridades de la comunidad, y es probable que reduzca las emisiones de la comunidad y la exposición a la contaminación del aire. Sin embargo, para garantizar que el Plan cumpla con éxito las acciones identificadas, hay elementos del Plan que necesitan aclaraciones y detalles adicionales a medida que el Plan pase del breve período de desarrollo a la fase de implementación. A medida que los programas de reducción de emisiones en cada comunidad son aprobados por los distritos del aire y CARB, la necesidad de enfocarse en fortalecer los planes durante la implementación es un tema que se aplica a todas las comunidades.

El personal de CARB recomienda la aprobación del Plan con dirección adicional del Consejo al personal de CARB, SDAPCD, y el comité directivo de la comunidad a comenzar la implementación del Plan inmediatamente, mientras toman pasos para fortalecer la implementación del Plan. Estas recomendaciones se basan directamente en los principios básicos del Plan Marco aprobado por el Consejo.

El personal a organizado los resultados de esta evaluación en dos categorías:

- Fortalezas clave del Plan, y el proceso de desarrollo del Plan, que destacan áreas que el personal encontró particularmente notables; y
- Acciones recomendadas para SDAPCD y CARB para fortalecer la implementación, incluyendo áreas donde discusión, información, aclaración, y detalle adicional ayudará a asegurar que el Plan sea exitoso y que logrará las reducciones de emisiones en la Comunidad Portuaria, así como los compromisos que CARB asumirá en base a la retroalimentación proporcionada sobre el papel de CARB en el proceso hasta la fecha.

Fortalezas Clave

Participación Comunitaria

Las fortalezas clave del Plan de la Comunidad Portuaria que se destacan a continuación son un resultado directo del compromiso del comité directivo de la comunidad de trabajar en asociación con SDAPCD y CARB. Antes de las órdenes de quedarse en casa promulgadas por el gobernador en marzo de 2020, el SDAPCD pudo realizar reuniones mensuales del comité directivo de la comunidad en persona por las tardes en la escuela primaria Perkins. Cuando las reuniones del comité directivo se trasladaron a un entorno virtual, la Environmental Health Coalition, una organización local de justicia ambiental basada en la comunidad y miembro del

⁸ Cartas de solicitud de extensión y respuestas CARB: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program/communities/portside-environmental-justice>

comité directivo proporcionó tabletas y puntos de acceso a los líderes comunitarios para cerrar la brecha tecnológica. el SDAPCD también tomó medidas para promover la participación continua de los residentes, incluyendo la interpretación al español en cada reunión del comité directivo, llevando a cabo reuniones por la tarde, proporcionando estipendios, la contratación de un equipo de facilitación bilingüe y proporcionando el Plan en español.

Subcomités

Poco después de que la comunidad de Portuaria fuera seleccionada por el Consejo de CARB para comenzar a desarrollar su CERP, el comité directivo de la comunidad votó y aprobó cuatro subcomités diferentes para ayudar a enfocar el desarrollo de estrategias para reducir las emisiones de fuentes específicas de contaminación del aire. Como resultado, muchas de las estrategias para reducir las emisiones y la exposición incluidas en el Plan representan las acciones recomendadas por los subcomités. Los cuatro subcomités incluyen:

- Subcomité de CERP: para centrarse en los aspectos técnicos del CERP.
- Subcomité de Uso del Suelo: para centrarse en los problemas de uso del suelo en la Comunidad Portuaria.
- Subcomité de Puerto: para identificar estrategias que se puedan incorporar al CERP y al Plan de Estrategia de Aire Limpio Marítimo, creado por el Puerto de San Diego.
- Subcomité de Camiones - para formalizar un grupo ad hoc existente enfocado en los desafíos tecnológicos e institucionales de la electrificación de flotas de camiones pesados que atienden las terminales de carga del Puerto de San Diego.

Estrategias del Uso del Suelo

Varios de los miembros del comité directivo enfatizaron la importancia de reducir la exposición de los residentes al abordar los desafíos de uso del suelo incompatibles de larga data en la Comunidad Portuaria. El subcomité del Uso del Suelo presentó muchas estrategias para reducir la exposición a la contaminación del aire a través de una mejor planificación comunitaria, planificación del transporte, mayor espacio verde comunitario, filtración de aire interior, aplicación de rutas de camiones y consideración de receptores sensibles a 500 pies de las fuentes de contaminación. Muchas de las acciones del uso del suelo en el CERP están vinculadas a planes de transporte regional y planes del uso del suelo existentes. Estas estrategias fueron incluidas en la Fase I del CERP y el Distrito trabajó con las agencias implementadoras para solidificar sus compromisos y rol en la implementación antes de la adopción de la Fase II del CERP. La colaboración, la creatividad y el esfuerzo para incluir las estrategias extensivas de uso del suelo son ejemplares para otras comunidades en todo el estado.

Presupuesto Participativo

El Distrito ha dirigido ejercicios de presupuesto participativo para incentivos durante las reuniones del comité directivo de la comunidad desde los últimos de 2019 para informar las prioridades de la comunidad para financiar proyectos de incentivos. En el último ejercicio de priorización en mayo de 2021, la comunidad clasificó los tipos de proyectos potenciales de la siguiente manera; filtración de aire en escuelas y hogares; despliegue de tecnología de cero emisión a través de un piloto de camión eléctrico, equipo portuario de cero emisión e infraestructura de carga y carga de camiones; y ecologización urbana. La Acción B1 para “Implementar flexibilidad adicional para incentivos de fuentes móviles” presenta una oportunidad importante para colaborar con el comité directivo en el desarrollo y priorización de nuevos tipos de proyectos de incentivos, para fuentes móviles y estacionarias, incluidos proyectos de uso del suelo. El personal de CARB recomienda que el Distrito continúe practicando ejercicios de elaboración de presupuestos participativos para lograr las reducciones de emisiones y exposición deseadas a nivel local a través de incentivos mientras se asegura que las perspectivas de la comunidad estén en el centro de todas las decisiones para el desarrollo de Proyectos Identificados por la Comunidad.⁹

Metas Generales para el CERP

Finalmente, el Plan incluye 11 metas¹⁰ que están destinadas a abordar las más altas prioridades de la comunidad. Las metas fueron presentadas por la Environmental Health Coalition y el Distrito trabajó con el comité directivo de la comunidad para refinar las metas y priorizarlas en el orden de las reducciones de emisiones potenciales más altas. Aunque los objetivos son de naturaleza aspiracional, son una representación de la visión que la comunidad tiene para las reducciones de emisiones y la cronología en los que se lograrían esas reducciones como parte de esa visión, como:

- Reducir significativamente la materia particular de diésel ambiental en un 80% con respecto a los niveles de 2018, para 2031.;
- Usar 100% vehículos de emisión cero (ZEV) de camiones de servicio mediano y pesado e infraestructura ZEV;
- Desarrollar un modelado riesgo de cáncer acumulativo para luego establecer metas de reducción del riesgo; y
- Aumentar el espacio verde y la copa de los árboles en la Comunidad Portuaria.

⁹ Más información sobre proyectos identificados por la comunidad en: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-incentives/stationary-source-and-community-identified>

¹⁰ Más información sobre los Objetivos se encuentra en la página 142 del Plan.

<https://www.sdapcd.org/content/sdc/apcd/en/community-air-protection-program--ab-617-/portside-cerp.html>

Adicionalmente, el compromiso del Distrito y del comité directivo de mejorar la calidad del aire más allá del período de implementación de 5 años también se ejemplifica en las Medidas de Abogacía descritas en la Acción H1 para apoyar las oportunidades de reducción de emisiones a más largo plazo.

Acciones Recomendadas para Fortalecer la Implementación

El personal reconoce que el Plan es la culminación de una gran cantidad de trabajo en un corto período de tiempo. En esfuerzos futuros, SDAPCD, CARB y el comité directivo de la comunidad deben trabajar para refinar los problemas relacionados con la implementación de las estrategias del Plan, así como los informes de estado periódicos requeridos por AB 617.

Para apoyar la implementación, el personal de CARB ha desarrollado un conjunto de acciones recomendadas en tres áreas clave: actualización del inventario de emisiones de planificación de la comunidad, métricas para rastrear el progreso, y monitoreo del aire a nivel de la comunidad. El progreso en la implementación de estas recomendaciones debe incluirse en los informes anuales de progreso presentados a CARB como lo requiere el Plan Marco. Además, en base a los comentarios proporcionados durante el taller del 24 de agosto, CARB se compromete a brindar información técnica para respaldar la implementación.

Actualización del Inventario de Emisiones de Planificación Comunitaria

CARB continuará trabajando con el Distrito y el comité directivo para mejorar el inventario de emisiones de la comunidad y garantizar un proceso transparente para proporcionar actualizaciones de inventario al comité directivo con tiempo suficiente para la revisión del comité directivo.

Los primeros borradores del inventario de emisiones en el CERP tenían un error de cálculo que resultó en una sobreestimación de las emisiones de cromo hexavalente de fuentes basadas en polvo. Una vez descubierto, el personal de CARB corrigió rápidamente este error y el inventario del CERP actual representa el mejor inventario disponible en la actualidad. La versión final corregida para las categorías de emisiones basadas en el polvo es mucho más baja que el inventario preliminar inicial, mientras que las estimaciones para las fuentes estacionarias se mantuvieron prácticamente iguales. Como resultado, la contribución porcentual de cromo hexavalente de fuentes estacionarias en una tabla de resumen (Tabla 6) desde el borrador inicial hasta la versión final corregida aumentó dramáticamente.

Las estimaciones corregidas fueron presentadas en el borrador final del CERP por el Distrito pocos días antes de que el comité directivo votara para aprobar la Fase II del CERP el 15 de junio de 2021. En esa reunión, algunos miembros del comité directivo expresaron su frustración con la forma en que el inventario corregido se presentó dentro de una tabla de resumen (asignaciones porcentuales) y la presentación de último momento de las correcciones, con poco tiempo para comentar o revisar. Los miembros preocupados del comité directivo también presentaron una comparación con los datos del inventario de emisiones a nivel comunitario de

otras comunidades AB 617 en el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur que incluían emisiones de cromo hexavalente del desgaste de los frenos de los vehículos en la carretera (una categoría cuyas emisiones no están incluidas en el inventario del CERP). El comité directivo completo discutió el inventario de emisiones y deliberó sobre la realización de cambios antes de que el Plan fuera a la Mesa Directiva del SDAPCD para su consideración, pero finalmente la mayoría votó para mantener el Plan y el inventario tal como están escritos. Los miembros preocupados del comité directivo expresaron las mismas preocupaciones durante la consideración de la Mesa Directiva y La Mesa Directiva decidió adoptar el Plan tal como está escrito.

El personal de CARB reconoció las preocupaciones expresadas y se reunió varias veces con estos miembros del comité directivo para responder preguntas, explicar el inventario de emisiones y las correcciones que se hicieron en detalle, y discutir las diferencias metodológicas de los inventarios de emisiones a escala comunitaria del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur. El personal de Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur también participó en una de las reuniones.

Mientras el inventario del CERP corregido representa las mejores estimaciones disponibles de emisiones dentro de la comunidad en el momento actual, los miembros del comité directivo, el Distrito y CARB expresaron su apoyo para actualizarlo a medida que se disponga de nueva información relevante y para mejorar el proceso de presentación de la información. actualizaciones de inventario y permitir tiempo suficiente para su revisión. Por ejemplo, CARB tiene un contrato de investigación que podría resultar en una metodología para estimar las emisiones del desgaste de los frenos de los vehículos en la carretera (una categoría para la cual faltan datos y métodos para el inventario del CERP) y actualizaciones adicionales a la escala comunitaria. Se espera un inventario de emisiones para la Comunidad Portuaria ya que el Distrito recibe revisiones de las emisiones informadas a través de su proceso AB 2588 Air Toxics "Hot Spots".

Esfuerzos de Monitoreo a Nivel Comunitario

El Plan de Monitoreo del Aire de la Comunidad Portuaria (CAMP) se completó en junio de 2019 y el Consejo de CARB seleccionó a la Comunidad Portuaria para comenzar el desarrollo de un programa de reducción de emisiones de la comunidad en diciembre de 2019. La Comunidad Portuaria es la primera comunidad que se seleccionó inicialmente para los esfuerzos de monitoreo del aire de la comunidad y luego pasar al desarrollo de un programa de reducción de emisiones de la comunidad. El Distrito ha actualizado a la comunidad sobre los esfuerzos de monitoreo del aire durante el desarrollo del CERP, sin embargo, los miembros del comité directivo de la comunidad han expresado la necesidad de comprender mejor cómo los datos de monitoreo están conectados e informando al CERP. El personal de CARB entiende que ha habido varios contratiempos en la adquisición y ubicación del equipo de monitoreo y se están realizando esfuerzos continuos para agregar una estación de monitoreo en la base naval en San Diego y otras ubicaciones en la Comunidad Portuaria, como se indica en el CAMP.

El CERP incluye algunas disposiciones para incorporar los aprendizajes y el seguimiento del CAMP que podrían desarrollarse más.

Un ejemplo de monitoreo del aire que respalda las acciones del CERP se encuentra en el Apéndice C para las Estrategias de Incentivos Acción B2: Reducir las emisiones de los vehículos de pasajeros, donde una métrica es "Disminución de las emisiones en los sitios de monitoreo del lado del puerto".

El personal de CARB recomienda que el Distrito trabaje con el comité directivo para identificar medios adicionales para que el CAMP informe al CERP para lograr y realizar un seguimiento de las emisiones y reducciones de exposición, a medida que los datos de monitoreo estén disponibles. De acuerdo con las solicitudes de la comunidad, el personal de CARB también recomienda que el Distrito proporcione el apoyo y los recursos necesarios para que el comité directivo de la comunidad comprenda mejor los datos de monitoreo del aire a nivel comunitario recopilados a través de los esfuerzos de AB 617.

Las sugerencias descritas en este informe del personal ayudarán a fortalecer el Plan durante el período de implementación de 5 años.

Compromisos de CARB

CARB ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Distrito para brindar asistencia técnica en apoyo de las estrategias de CERP, incluido el modelado de la calidad del aire para su uso en la estimación del riesgo para la salud de los tóxicos del aire en la Comunidad Portuaria en Acción A3: Desarrollar un plan para cuantificar y priorizar los riesgos para la salud de la comunidad de los contaminantes del aire. Estos esfuerzos de apoyo técnico han sido bien recibidos por el comité directivo de la comunidad y han sido clave para establecer relaciones de colaboración con los miembros del comité directivo de la comunidad del gobierno local como la Asociación de Gobiernos de San Diego y el Puerto de San Diego en torno al avance de la disponibilidad y el uso de datos de fuentes móviles en Esfuerzos regionales y locales de modelado de la calidad del aire.

Dadas las acciones recomendadas enumeradas anteriormente y comentarios proporcionados durante el taller del 24 de agosto, el personal de CARB también debe ser más proactivo al ofrecer experiencia e información técnica accesible para apoyar y supervisar la implementación. Dicha información se adaptará a las necesidades específicas y se ofrecerá de manera oportuna y periódica. El personal de CARB será proactivo en el apoyo a los intercambios en las comunidades AB 617 que están siguiendo estrategias de implementación similares.